



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Coordinación- a pedido de los señores legisladores Julio R. SALTO, Ernesto M. EPIFANIO, Guillermo J. GROSVOLD, Miguel Alberto GONZALEZ, Alberto Carlos GATTAS, Digno DIEZ y Carlos Alberto LARREGUY; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente con relación al incumplimiento por parte de ese Ministerio, del convenio firmado con distintas empresas de taxis de la ciudad de Viedma;

- 1- Cantidad de empresas de autos taxímetros que han contratado con el Ministerio de Coordinación, con indicación de las modalidades del respectivo convenio.
- 2- Si se ha pagado en término los servicios prestados por cada una de las empresas de referencia, con indicación de los montos que han percibido y período a los que responden. En su defecto, indicar a cuanto asciende la deuda del Ministerio con cada una de las empresas, a que período corresponden y si se haya previsto un cronograma de pago.

VIEDMA,